



Delante maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
TRECIENTOS NOVENTA.

Que dando como de las Reales y Hon. Cortes, por
la Escrip. con q. ha sido acordado por el Rey. D. Al.
109. la Exp. Carta en el Libro Capitulo p.º de Encom.
trazgo Conces.

1090 lo q.º Acordó con el Rey. p.º andaluz de las Cortes. De que
Doy fe =

Rodrigue
Lorenzo Ranga
Manzaco de
Conesa

Cap.º de Encomienda de En la M.º de M.º C.º a Cañete y
la Capitulo de ella a veinte y tres y a Muro a mil
cientos y sesenta y cinco maravedis. En la M.º de M.º C.º
de ella a Cañete. En la M.º de M.º C.º de ella a Cañete.
a Muro por el Rey. D.º Juan.º de Guzman
Alcalde mayor, D.º Juan.º de Guzman, D.º Juan.º de Guzman.
D.º Juan.º de Guzman, y D.º Juan.º de Guzman.

Ciudad de Encomienda de Muro. Dado por el Rey. D.º Al.
que se ha de dar a los señores de Muro. Dado por el Rey. D.º Al.
que se ha de dar a los señores de Muro. Dado por el Rey. D.º Al.

Encomienda de Salicadama a ver en el Ayuntamiento de la Ciudad
de los señores de Salicadama. Dado por el Rey. D.º Al.
que se ha de dar a los señores de Salicadama. Dado por el Rey. D.º Al.

